

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 22 DE MARZO DE 2012**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:15 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor **Rubén Malvoa Hernández**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
3. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
4. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SR.TA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR.TA. PAULINA RODRÍGUEZ

AUSENTES

SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA, con licencia médica.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FRANCISCO SALLÉS ITURRIAGA
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
CLAUIDA MIRANDA
ALICIA TORO YAÑEZ
ANGELA ASÚN SALAZAR
GONZALO RETAMALES LEIVA
MIRENCHO VIDELA MALUENDA
MARCO ESPINOZA
RENÉ ALFARO SILVA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP PÚBLICO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Cuenta.
2. Aprobación de Acta: 15.03.12 (S. Ordinaria).
3. Entrega Modificación Presupuestaria N° 6.
4. Informe Servicio Atención Ciudadana.
5. Autorización para suscribir contrato: "Arriendo de Vehículos para Transporte de Personal Proceso Permiso de Circulación marzo 2012", por superar las 500 UTM.
6. Varios.

COMPLEMENTO DE CITACION

Autorización para realizar Llamado a Propuesta Pública: "Servicio de Riego y Retiro de Desechos, traslado de Equipos Programa Áreas Verdes", por exceder las 500 UTM.

El Alcalde señor **Rubén Malvoa**, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

CUENTA

0. Entrega tramitación Cuenta sesión 15.03.12.
1. Carta del Centro Cultural Caleidoscopio (Prov. 2440), solicitan subvención para el año 2012 (se entrega copia a los concejales).

SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN DE ACTA: 15.03.12 (S. Ordinaria)

Se aprueba el acta, sin observaciones.

TERCER TEMA

ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6.

Se entrega de la Modificación Presupuestaria N° 6 y se acuerda tratarla en Comisión.

CUARTO TEMA
INFORME SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANA.

El **Director de Inspección** informa, basándose en Power Point, debidamente entregado en papel. A continuación exponen el sociólogo señor Eduardo Díaz y el Ingeniero Criminalista Herman Hoffmann, ambos profesionales del Área de Atención Ciudadana. Los tres expositores reciben felicitaciones del Concejo.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, pide que el tema se discuta y analice en profundidad en la Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside el concejal señor Rubén Carvacho. Seguidamente pide se le aclare un dato de la exposición, que le resulta contradictorio y que dice relación con la percepción de seguridad, contenido en la lámina denominada INSEGURIDAD y la lámina siguiente denominada PERCEPCION DE VULNERABILIDAD.

El sociólogo del área, le explica que la percepción es subjetiva en cambio la inseguridad está basada en datos de delitos.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, les reitera las felicitaciones. Hace presente que sigue sin darse cumplimiento a su petición en orden a que se le entregue copia del informe del señor Arroyo, informe de las cámaras de seguridad y no está presente la señora Nancy Jaque, en circunstancias que el Concejo pidió la presencia de la mencionada funcionaria.

El **Director de Inspección**, le indica que la señora Jaque está con licencia médica.

El **concejal señor Héctor Aravena**, expresa que él vive en el sector donde se supone están las alarmas y él no tiene alarma en su casa. Por otra parte, en la lámina 7 dice General Gambino con General Carrera, en circunstancias que debe decir Zapadores.

El **concejal señor Tomás Hoffmann**, consulta sobre el origen de la encuesta del Ministerio del Interior, específicamente si se realizó o no en Conchalí. Asimismo, requiere saber si se dispone de los datos de las personas. Los profesionales a ambas preguntas le responden que no.

El **concejal señor Ricardo Montero**, apoya la propuesta del Alcalde de tratar el tema en Comisión. Felicita al Director de Aseo, por la intervención realizada en el bandejón de Tupungato. Hace presente que en el Parque La Coruña los vecinos se tomaron el Parque y el sector cambió. En su opinión el Ministerio del Interior no sabe nada de lo que pasa en Conchalí. Se debe preparar un diagnóstico por los profesionales que expusieron.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, hace presente que los datos del Ministerio del Interior se basan en la información que le entregan las policías.

QUINTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO: "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA PROCESO PERMISO DE CIRCULACIÓN MARZO 2012", POR SUPERAR LAS 500 UTM.

El **Director de SECPLA**, explica el tema señalando que se realizó una licitación pública que hubo que declararla desierta, toda vez que no hubo oferentes. Habida cuenta del periodo en que se encontraban, se realizó un trato directo y se produjo una descoordinación con el IVA, toda vez que no se trataba de transporte de personas, siendo de arriendo de vehículos para otros fines, por lo que sí debe contemplar el IVA. Con el IVA, el monto del trato directo superaba las 500 UTM.

Se autoriza al señor Alcalde a suscribir Contrato de Arriendo de Vehículos para el proceso permisos de circulación marzo 2012, por superar las 500 UTM.

SEXTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA: "SERVICIO DE RIEGO Y RETIRO DE DESECHOS, TRASLADO DE EQUIPOS PROGRAMA ÁREAS VERDES", POR EXCEDER LAS 500 UTM.

El **Director de SECPLA**, explica el tema señalando que se trata de los camiones que apoyan la tarea de la gente que trabaja en el programa de áreas verdes.

El Concejo por unanimidad autoriza el Llamado a Propuesta Pública para el Servicio de Riego y Retiro de Desechos, Traslado de Equipos Programa Áreas Verdes, por exceder las 500 UTM.

SEPTIMO TEMA
VARIOS

- 1) El **Concejal señor Héctor Aravena**, pide al Alcalde le explique las razones que lo llevaron a enviar carta que suspende constatación de lesiones en los consultorios de CONCHALÍ. El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, le señala que los SAPU de Conchalí están facultados para constatar lesiones y realizar alcoholemias. El problema se produjo el día dos de marzo cuando al llegar Carabineros con una persona para constatar lesiones, se produjo un lamentable incidente entre una médico del SAPU Lucas Sierra y personal de Carabineros. Por este hecho es que ha enviado la carta que es del siguiente tenor:

SEÑORES(AS)
MEDICOS DE SERVICIOS URGENCIA DE LA COMUNA DE CONCHALI

De mi consideración:

Por medio del presente, quisiera informarles categóricamente que en virtud del lamentable hecho ocurrido la madrugada del pasado 2 de marzo en el Servicio de Urgencia Lucas Sierra, entre la Doctora Ruth Molina Ricaurte y los funcionarios de Carabineros (Núñez y González) de la Quinta Comisaría de Conchalí, he decidido tomar algunas medidas, que paso a detallar a continuación.

En primer lugar, me he reunido con la Mayor de Carabineros, Anita Serrano Tello, Comisario de la 5° Comisaría de Conchalí, para comunicarle mi total y absoluto apoyo al personal médico que trabaja en cada uno de los Servicios de Urgencia de la comuna. Además, para solicitar urgencia al proceso disciplinario contra los funcionarios policiales involucrados.

Mientras se realice dicha investigación administrativa, he determinado que desde esta fecha en adelante, no se realizarán más procedimientos de constatación de lesiones a cualquier detenido o detenida por funcionarios policiales en nuestros establecimientos de Urgencia de salud comunal, por supuesto, siempre estará la excepción cuando se presente algún caso con riesgo vital.

Quisiera dejar en claro toda mi solidaridad al profesionalismo de la funcionaria antes mencionada, y posterior a que se clarifique las reales dimensiones del proceder de Carabineros en los lamentables hechos señalados, se instaurará una Mesa de Trabajo entre el suscrito, equipo técnico de Salud de CORESAM y Carabineros de Chile, para delimitar claramente el procedimiento a seguir en estos casos.

Saluda atentamente a Ustedes,

RUBEN MALVOA HERNANDEZ
ALCALDE DE CONCHALI

RMH/jec

Distribución:

- 2) Alcaldía
- 3) Secretaria General
- 4) Dirección de Salud
- 5) Asociación de Profesionales de la Salud
- 6) Servicios de Salud de Conchalí
- 7) Archivo

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que el problema es que esta decisión tiene como consecuencia que vehículos de Carabineros, van a salir de la comuna a cumplir dicha diligencia.

El **Concejal señor Héctor Aravena**, continua con la segunda parte de su varios, agradece la disposición del Alcalde, en orden a facilitar los colegios para la realización de las Primarias de la Concertación. Pero quiere pedirle que no sigan ofreciendo viajes a la playa para ese domingo. Gente de DIDECO ha visitado a varios Clubes de Adulto Mayor ofreciendo viajes para el día 1 de abril. Le ha pedido a un vecino, que presencié lo que ha relatado, que viniera al Concejo a dar testimonio de lo anterior. El vecino relata que asistió al Club de Adulto Mayor "Alegría Otoñal" a informar sobre el proceso de Primarias y la Presidenta le dijo que no podían participar, toda vez que desde la Municipalidad los habían invitado a asistir a un viaje a la playa. Se produce un intercambio de opiniones entre todos los presentes y el señor Alcalde le plantea al concejal Aravena se calme, ya que el ofrecimiento no dice relación con las Primarias, sino con que todavía hay buen tiempo y que para todo el universo electoral de Conchalí, no se le ocurre cuantos buses tendría que arrendar.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, explica que constantemente se están realizando viajes, señala que la Unión Comunal de Centros de Madres ha solicitado un viaje para ese día, además vecinos de Independencia le han solicitado que se multen a los vehículos que allí se estacionan, pero a lo que el ha respondido que no lo puede hacer por un tema de transparencia, ya que hay un candidato que realiza actividades en ese lugar.

Señala que no se encuentra invitando a los Clubes a que realicen viajes para ese día, que estaban agendados con anterioridad.

Finalmente, la **Dirigenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, señora Meneses, pide al Concejo se trate a la brevedad el Reglamento del FONDEVE.

Siendo las 13:45 horas se levanta la sesión.

SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 22 DE MARZO DEL 2012

ACUERDO N° 25/2012

Se autoriza al señor Alcalde a suscribir Contrato de Arriendo de Vehículos para el proceso permisos de circulación marzo 2012, por superar las 500 UTM.

ACUERDO N° 26/2012

El Concejo por unanimidad autoriza el Llamado a Propuesta Pública para el Servicio de Riego y Retiro de Desechos, Traslado de Equipos Programa Áreas Verdes, por exceder las 500 UTM.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal